

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Dependencia:</b>             | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  |
| <b>Título de la Regulación:</b> | Acuerdo SSP XXX/2023 por el que se deja sin efecto el Acuerdo SSP 004/2021 por el que se dan a conocer los datos de los vehículos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares de la Secretaría de Seguridad Pública y el plazo máximo que podrán permanecer en estos, en términos de lo previsto en el artículo 82 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fechas 19 de mayo y 28 de junio, todos del año 2021; únicamente respecto al vehículo de la marca Chrysler, tipo i10 by Dodge GLS, modelo 2013, con placas de circulación ZAK-002-D (antes ZAM-57-00), en cumplimiento a lo ordenado por la Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, en sentencia del Juicio de Amparo con número de expediente 117/2022-VII-B. |
| <b>Punto de Contacto:</b>       | Lic. Guillermo Alberto Cupul Ramírez.<br>Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.<br><br>Teléfono: 999 930-32-00<br>Extensión: 49033 o 49127   |
| <b>Fecha de envío:</b>          | 01 de junio del 2023   |

\*Anexe el archivo que contiene la regulación

### I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales

El proyecto del acuerdo no pretende causar algún perjuicio a la sociedad, sino por el contrario, pretende restituir un derecho específico al propietario del vehículo de la marca Chrysler, tipo i10 by Dodge GLS, modelo 2013, con placas de circulación ZAK-002-D (antes ZAM-57-00)

### II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

**Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**

La regulación propuesta no impone cargas ni obligaciones a los particulares, pues al contrario, restituye un derecho particular.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

| Acciones  | Seleccione   |
|---|--|
| Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.   | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.   | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.   | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares. | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |

**III. ANEXOS**

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

NO APLICA.